

ACCION URGENTE

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI: AMR 29/13/90/s
Distr: AU/SC

14 de febrero de 1990

Más información sobre AU 14/90 (AMR 29/01/90/s, del 12 de enero de 1990) - Temor de desaparición

EL SALVADOR: Oswaldo Antonio ALFARO ESTEVEZ, estudiante
 Rubén Ernesto IRAHETA ABREGO, mecánico
 Pedro Edilberto RAMIREZ ARIAS, mecánico

=====
==

Según los informes recibidos por Amnistía Internacional, Oswaldo Antonio Alfaro Estévez fue hallado muerto a mediados de noviembre pocos días después de su desaparición. Sus padres le identificaron posteriormente en el depósito de cadáveres del Cementerio General de San Salvador. La autopsia reveló que murió a consecuencia de múltiples heridas de bala en el pecho.

Oswaldo Antonio Alfaro Estévez, era estudiante de derecho en la Universidad de El Salvador (UES) y miembro del Frente de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (FEUS). Según los informes, el 11 de noviembre de 1989 miembros uniformados de la Policía de Hacienda le detuvieron junto con Rubén Ernesto Iraheta Abrego y Pedro Edilberto Ramírez Arias, ambos mecánicos de profesión, cuando circulaban por las proximidades de la Universidad Centroamericana (UCA), en Antigua Cuscatlán, San Salvador. Los tres fueron trasladados a un lugar desconocido.

El descubrimiento del cadáver de Oswaldo Alfaro ha suscitado una grave preocupación por la seguridad de Rubén Ernesto Iraheta Abrego y de Pedro Edilberto Ramírez Arias, cuya detención no ha reconocido oficialmente la Policía de Hacienda. El paradero de ambos sigue sin ser conocido.

Rogamos envíen nuevos llamamientos en relación con la presunta ejecución extrajudicial de Oswaldo Antonio Alfaro Estévez, y la continuada situación de desaparecidos de Rubén Ernesto Iraheta Abrego y de Pedro Edilberto Ramírez Arias.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, llamadas telefónicas, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- solicitando la inmediata apertura de una investigación exhaustiva sobre la presunta ejecución extrajudicial de Oswaldo Antonio Alfaro Estévez, cuyos resultados se hagan públicos, e instando a que los responsables sean puestos a disposición judicial;
- expresando grave preocupación por la seguridad de Rubén Ernesto Iraheta Abrego y de Pedro Edilberto Ramírez Arias, e instando a que se esclarezca inmediatamente su paradero;

- solicitando que, de estar detenidos, sean puestos inmediatamente a disposición de un juez o que queden en libertad;
- pidiendo garantías de que se respeta su integridad física mientras permanecen encarcelados y que se les permite recibir las visitas de sus familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Alfredo Cristiani Burkard
Presidente de la República de El Salvador
Casa Presidencial
San Salvador, El Salvador

Telegramas: Presidente Cristiani
San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 421172; 218280
Télex: 20245 RS SAL; 20522
Fax: (503) 710950

Sr. Oscar Santamaría
Ministro de Justicia
Ministerio de Justicia
Av. Masferrer N° 612-b
Colonia Lomas Verde
San Salvador, El Salvador

Telegramas: Ministro Justicia
San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 241510

Cnel. Heriberto Hernández
Director General de la
Policía de Hacienda
Calle Concepción
San Salvador, El Salvador

Telegramas: Director Policía de Hacienda
San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 255855; 262656
Télex: 20458

COPIAS A:

Lic. Benjamín Cestoni
Secretario Ejecutivo
Comisión de Derechos Humanos de El Salvador
Gubernamental (CDH)
29 Av. Norte, N° 1102
San Salvador, El Salvador

Dr. José Francisco Guerrero
Presidente de la Corte
Suprema de Justicia
Centro de Gobierno José Simeón Cañas
San Salvador, El Salvador

Oficina de Tutela Legal del Arzobispado
Comisión Arquidiocesana de Justicia y Paz
Apartado Postal 2253
San Salvador, El Salvador

y a la representación diplomática de El Salvador en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 27 de marzo de 1990.